



ORD: EXP.Nº 5886

EXP: Nº 336 VIII Región del Bío Bío -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
2º Juzgado Civil de Concepción.

OBRA: "Conservación Red Vial VIII Región  
Años 2009-2011, Sector Puente  
Quinquihueno", Comuna de  
HUALQUI, Provincia de CONCEPCIÓN,  
VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de agosto de 2012

F: 5072

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 21 de agosto de 2012, a la orden del 2º Juzgado Civil de Concepción, RUT. 60.310.007-7, CTA. CTE. Nº 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1406, DE 30 de julio de 2012:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
2	SALAMANCA HERRERA JUANA R	\$169.900.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS  
Ingeniero Ejecución  
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 6017862

195717